

**Autorizan viaje de consultora del Ministerio para participar en seminario internacional a realizarse en la República Socialista de Vietnam**

**RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 052-2008-EF**

Lima, 12 de mayo de 2008

Visto el Memorando Nº 047-2008-EF/15.01, del Viceministerio de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre autorización de viaje.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Finanzas de Vietnam y el Tesoro Australiano, dentro del marco del Proceso de Ministros de Finanzas (Finance Ministers' Process – FMP) del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), cursan invitación al Ministerio de Economía y Finanzas al Seminario: "Building The Markets to Support Public- Private Partnerships", a llevarse a cabo el 19 de mayo de 2008, en la ciudad de Ho Chi Minh, República Socialista de Vietnam;

Que, resulta de vital importancia la participación del Ministerio de Economía y Finanzas en dicho evento internacional, y dada que la temática está vinculada con los objetivos y metas de la actividad que se realiza y que además contribuirá con la elaboración del documento de Asociaciones Público-Privadas y el Mercado de Capitales en el Perú, siendo este uno de los compromisos asumidos por la economía peruana para la Reunión de Altos Funcionarios de Finanzas que tendrá lugar en julio de 2008 en la ciudad del Cuzco;

Que, en tal sentido con documento del visto se designa a la señorita Gabriela Carbajal Castro, Consultora de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales para que en representación del Ministerio de Economía y Finanzas participe en dicho evento;

Que, en consecuencia, y siendo de interés para el país, es necesario autorizar dicho viaje, debiendo el Ministerio de Economía y Finanzas asumir, con cargo a su presupuesto, los gastos por concepto de pasajes, viáticos y Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA);

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N°s. 27619 y 29142 y en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y,

Estado a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar, por excepción, el viaje en comisión de servicio de la señorita Gabriela Carbajal Castro, Consultora de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Ho Chi Minh, República Socialista de Vietnam, del 14 al 22 de mayo de 2008, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	: US\$ 3 188,90
Viáticos	: US\$ 780,00
Tarifa CORPAC (TUUA)	: US\$ 30.25

**Artículo 3°.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la referida consultora, deberá presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

**Artículo 4°.-** La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la consultora, cuyo viaje se autoriza.

**Artículo 5°.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ  
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS CARRANZA UGARTE  
Ministro de Economía y Finanzas